



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 2025 AL 2027**

COMUNICADO N°007

La Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú establece que para el proceso de verificación de Adherentes de cada lista de candidatos se utilizará el TERCER PADRÓN NACIONAL del 08 de Noviembre de 2024, teniendo en cuenta que al momento de la validación de hojas de Adherentes se tomarán acciones, pone en conocimiento a los ingenieros colegiados interesados lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIÓN A TOMAR
Adherente NO ESTÁ HABILITADO en el Tercer Padrón Electoral	Se elimina el adherente
Adherente repetido en la misma lista	Solo se cuenta el adherente una sola vez
Adherente repetido en dos o más listas	Se elimina dicho adherente de todas las listas
Nombre y apellido incompleto	Se elimina el adherente
Falta firma de adherente	Se elimina el adherente
Adherente sin número de registro CIP	Se elimina el adherente
Número de registro CIP no corresponde al adherente	Se elimina el adherente
Falta firma o huella del colegiado responsable de la hoja de adherentes	Se elimina todos los adherentes de dicha hoja
Colegiado responsable de la hoja de adherentes NO ESTÁ HABILITADO	Se elimina todos los adherentes de dicha hoja

Atentamente,

Lima, 02 de junio de 2025




Ing. Hilbe Santos Rojas Salazar
CIP 14071
PRESIDENTE




Ing. Wilbert Demetrio Alvarez Lupaca
CIP 90563
SECRETARIO